

trece y catorce int. una y otra de cinco st. y dos
reales veinte y dos int. imporre de varios liniales,
palmatorias y otros gastos menores, verificados en las
cuentas de la Casa Acad.^a; y se acordó expedir
los oportunos libran.^{tes} á favor de los interesados
que las peticiones.

Carencia de las
especies frumentarias.

Vr. Director, de que se ha
aprovechado sobre la carencia de las especies fru-
mentarias que viene afligiendo á esta pobla-
cion, como á las demas de la península, y esci-
tas el patriotismo nunca decaído de esta
Sociedad para secundar las medidas de precaucion
que contra tan aflictiva calamidad adoptan
varias Corporaciones del Reyno, siguiendo la mar-
cha iniciada por el Excmo. & Illmo. presen-
te la proposicion siguiente: "Propongo á la
Sociedad que se nombre una Comision que pre-
sente una Exposicion de las medidas que pu-
dran aplicarse en esta Ciudad para remediar
la Carencia de las especies frumentarias." y
tomada en consideracion con todo el interes q.
vedamos tan vital objeto, se acordó el nom-
bramiento de una Comision compuesta de los
Sr. Maron D. Manuel, Sr. D. Jose M.^a,
Sr. D. Manuel, Quirós, Pico, Costa y Pa-
rreño, á la que el Sr. Director ofreció su
eficaz cooperacion en cuanto lo considerasen